

En la Ciudad de Caraca en cinco de febrero de 1562.
De febrero de mill e sesientos e treinta e tres años en casa
del señor Alcalde mayor. se juntaron recibidos su ordinario
Los señores don alonso de mercedina. Alcalde mayor de esta
Ciudad. don lorenzo francisco alvarez de Rojas. don antonio
Calatayud. don andrés Porquecaceres. don andrés Porque
ced. Juan de guara. diego vienberguet. don juan munoz.
Don diego Calañeda. andrés gonzalez de Rivera. Pedro
resajunta. acordaron lo siguiente.

La Ciudad dispuso que por cuanto tiene nombrado a martin perez.
Vecino de la Ciudad por Recador de las Bulas. de Maranta cuando
este presente año para que la Reina y de gobernar la misma
de Mar. y porque el Dño. martin perez sea al contado y con
biene al recibio de sumas y bienes de la Republica. ay a per
sona que con toda brevedad las Reinas y de acordaron
que acosta del dicho martin perez. las de suan pauto. ca
mora. Vecino de la Ciudad Conquista. de secretario.
Encada Vidia de los que en esto ocupare. al qual se le
entreguen las Bulas. que obiere y de Requo. de Mar y el
Dño. Dño. las de al contado. y al fiado. a personas a honra
dar. y dando fianças. a satisfacion de la Ciudad para
la quietud. de las dhas. Bulas. y que entregara. el dinero
que obiere procedido. de lo que vendiere. en contado y el
padron. de lo que fiaren. y lo que que daren en ser a per
sona que esta Ciudad. a dñar. y se declara que no a de
ser. a cargo. el cobrarlas. mas el Repartirlas.
N. O. H. O. de la Ciudad. acorda. que el señor. andrés gonzalez

